



## **Toca Techo, el Premio Estímulo al Investigador de la Universidad de Los Andes (PEI-ULA)**

Líldo N. Ramírez I. \* [lilidor@ula.ve](mailto:lilidor@ula.ve)

### **RESUMEN**

Con base en los resultados definitivos de la Convocatoria 2011 del premio estímulo al investigador de la Universidad de Los Andes (PEI-ULA), y de los contenidos de los baremos 2005 y 2011 se analiza el estado de esos resultados. Se detectó un estancamiento en la respuesta de los miembros de la comunidad convocados con un incremento del +324% en la puntuación 2011 con respecto a la del 2003, una disminución del -58% del valor del punto PEI 2011 con respecto al del 2003. Se concluye que ese estilo y forma de la convocatoria alcanzó su techo, y es necesario inventar otras políticas más acorde con la nueva realidad de la República Bolivariana de Venezuela.

**Palabras clave:** techo, ULA, investigación, PEI, premio

El Premio Estímulo al Investigador de la Universidad de Los Andes de la República Bolivariana de Venezuela (PEI-ULA), fue iniciado en el año 1995 como una respuesta local al Programa Sistema de Promoción al Investigador (SPI) del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) creado en 1990. Alcanzando el millar de calificados en el año 2005, cuando en el Baremo de clasificación de los aspirantes a ingresar o permanecer en el PEI se incorpora al sector de las artes, "a fin de reconocer y estimular el trabajo que se ha venido desarrollando en la Universidad en este importante campo."

### **Los Lineamientos Generales del Baremo 2005 y 2011**

En la Tabla I, se puede leer que el Baremo 2005 (BAR-2005) admite a los profesores ordinarios, jubilados y contratados y a los miembros del personal de apoyo que hayan sido avalados, por lo que la población potencialmente estimulada sería de unas 4.000 miembros del personal docente y de investigación (PDI); los clasificados fueron 1.002, guarismo que representó el 25,05% de la población potencialmente convocada; para el Baremo-2011 (BAR-2011), además del PDI, se da cabida al personal ATO, a los estudiantes de pre y posgrado, lo que hace que la población convocada, de acuerdo al último publicado Boletín Estadístico 27 del año 2009, fue de 62.561 miembros de la comunidad universitaria, cifra que es el resultado de la suma de 4.406 PDI + 4.498 ATO + 49.530 estudiantes de pregrado + 4.127 estudiantes de posgrado; de ellos, fueron clasificados 1.314 investigadores, según datos proporcionados por el CDCHTA, cantidad que representa el 2,1% de de la población potencialmente convocada.

A pesar del cambio en los lineamientos, los requisitos para ingresar y permanecer en el programa de estímulo fueron iguales en ambas convocatorias, lo cual, indica inmovilidad a pesar que la población de impacto ha cambiado y las características de su producción pueden ser diferentes.

En cuanto a la convocatoria a los estudiantes de pregrado para el 2011, adicionalmente, de debe señalar que el CDCHTA, hasta el día de hoy, no ha apoyado los viajes a congresos de estudiantes de pregrado con ponencia, no ha implementado la beca para estudiantes investigadores, así como, tampoco promueve los viajes a eventos científicos nacionales; por lo que la invitación a participar a los estudiantes de pregrado, parece un saludo a la bandera antes que una política. Dejando todas estas actividades de fomento de la investigación del estudiantado en manos del clientelismo de los grupos hegemónicos que controlan la dirección de asuntos estudiantiles (DAES).



### **La Vía Rápida del PEI-ULA**

En cuanto a la modalidad de participación, desde el año 2005 se vienen reconociendo dos vías, una la tradicional (Vía NO-PPI) con asignación de puntos para cada ítem y la Vía Rápida (Vía-PPI) con asignación de puntajes para cada categoría o nivel del investigador en el desaparecido PPI (Ver Tabla I).

Para la convocatoria 2011, se modifico la escala de puntos para la vía rápida aumentando el valor de puntos para cada categoría, ese incremento de los puntos por categoría en el PPI fue de 18,18% para el nivel Candidato, 117,1% para el nivel I, 151,3% para el nivel II, 147,1% para la categoría III y 130,9% para el nivel IV y Emeritos.

¿Cuál fue la causa para esta modificación inflacionara?, no lo sabemos; pero, a ojos vistas, es altamente asimétrica y distributivamente parece discriminatoria.

**Tabla I.- ALINEAMIENTOS, REQUISITOS Y MODALIDADES DE INGRESO AL PEI-ULA 2005 Y 2011**

<b>Lineamientos Generales 2005</b>	<b>Lineamientos Generales 2011</b>
El Programa de Estímulo al Investigador (PEI) premia el rendimiento en investigación de los profesores ordinarios, jubilados y contratados de la ULA y de los miembros del personal de apoyo que cuenten con el aval del coordinador del grupo, laboratorio, centro o instituto donde labore en la ULA. Los Estudiantes de Postgrado que pertenecen a otra Universidad no podrán optar al PEI. La evaluación se hará a través de un sistema de puntaje otorgado según las reglas indicadas en el Baremo de Clasificación de los Aspirantes a ingresar o permanecer en el PEI.	El Programa de Estímulo al Investigador (PEI) premia el rendimiento en Investigación de Profesores ordinarios, contratados y jubilados de la Universidad de Los Andes, personal ATO, estudiantes de pre y post grado y personal de apoyo a la investigación de la Universidad de Los Andes. Solo podrán participar los investigadores solventes con el CDCHTA.
<b>Requisitos</b>	<b>Requisitos</b>
Para ingresar al PEI el investigador debe acumular 12 puntos, de los cuales por lo menos 6 deben ser obtenidos por publicaciones o equivalentes (numerales 2 y 3). Para mantenerse en el PEI se deben obtener por lo menos 6 puntos en publicaciones o equivalentes.	Solo podrán participar los investigadores solventes con el CDCHT 1. Presentar evidencia de vinculación con su unidad académica. (Para el caso de estudiantes o personal de apoyo a la investigación) 2. Alcanzar un mínimo de 12 puntos de los cuales 6 deben ser en publicaciones.
<b>Modalidad de Participación Vía PPI</b>	<b>Modalidad de Participación Vía PPI</b>
Otra modalidad de participación en el PEI 2005 es inscribirse bajo la condición de miembro del Sistema de Promoción del Investigador (SPI) en cualquiera de sus categorías. <b>Puntaje según categorías</b> Candidato..... 55 puntos Nivel I.....88 puntos Nivel II..... 115 puntos Nivel III..... 155 puntos Nivel IV y Emérito 207 puntos	La vía PPI. Por esta vía se reconoce el ingreso automático al Programa PEI de todos aquellos investigadores que aparezcan en los listados del SPI vigentes al momento de la convocatoria del PEI. <b>Puntaje según categorías      Inflación %</b> Candidato..... 65 puntos      18,8 Nivel I..... 191 puntos      117,1 Nivel II..... 289 puntos      151,3 Nivel III..... 383 puntos      147,1 Nivel IV y Emérito 478 puntos      130,9

**Fuente Baremo PEI-2005 y 2011**

El efecto de la modificación de puntos por categoría sobre la distribución se aprecia en la siguiente Tabla II, confeccionada con los datos del artículo **Numeralia del premio estímulo a la investigación de la Universidad De Los Andes (PEI-ULA 2011), publicado en** este mismo número 38 de Mundo Universitario. En la nombrada Tabla II, se puede detectar que, en el BAR-2005, la diferencia de puntaje asignado al nivel candidato con respecto al nivel IV fue de 276%; en tanto que esa diferencia fue del 527% en la modificación realizada en el BAR-2011. Por lo que, el 23% de los clasificados con el BAR-2011 por esta vía rápida acumularon el 7% de los puntos, en tanto que el 4% del nivel IV acaparó el 9% de ellos. Evidentemente, la modificación de la escala de puntos de la Vía PPI afectó a los investigadores ubicados en el nivel candidato, favoreció a los investigadores ubicados en el Nivel IV, en detrimento de los que se suponen son la generación de relevo.

¿Cómo explicar estos cambios, si no es desde una concepción elitista y mercantilista promovida por los grupos hegemónicos de la ULA?

**Tabla II.- RADIOGRAFÍA DE LOS PUNTOS ASIGNADOS POR LA VÍA RÁPIDA EN LA CONVOCATORIA PEI-2005 Y 2011**

	<b>N</b>	<b>Candidato</b>	<b>I</b>	<b>II</b>	<b>III</b>	<b>IV</b>
Calificados por nivel PPI -2011	959	208 (23)	388 (40)	240 (25)	83 (7)	40 (4)
Puntos asignados por nivel	-	65	191	289	383	478
Total puntos Vía PPI-2011	207.897	13.520	74.108	69.360	31.789	19.120
% Puntos por nivel	-	7	36	33	15	9
% Diferencia con Nivel IV BAR-2011	-	527	150	65	25	0
% diferencia con Nivel IV BAR-2005		276	135	80	34	0

( )= % Fuente: baremos PEI; Estimaciones propias

### **La Vía Tradicional o NO PPI**

“La vía No-PPI, esta vía quedó abierta para profesores ordinarios, contratados y jubilados de la Universidad de los Andes, personal ATO, estudiantes de pre y post grado y personal de apoyo a la investigación de la Universidad de Los Andes que no hayan optado por la vía PPI”, y se realiza mediante evaluación detallada de recaudos según baremo (ver Tabla I).

En la Tabla III, se presentan algunas modificaciones en la ponderación de puntos realizadas para la Convocatoria 2011, se apunta el cambio al valor asignado a los grados académicos presentados, incrementándose puntaje el diploma de especialidad en un 50%, 67% para la maestría y 60% para 11

***Toca Techo, el Premio Estímulo al Investigador de la Universidad de Los Andes (PEI-ULA)***

el doctorado, pero el incremento entre grado académico fue del 67% entre especialidad y maestría y 60% entre esta y el doctorado; en tanto que para el BAR-2005 esa diferencia era del 50% y 67%, respectivamente.

En general, como política de reconocimientos de meritos, en la ULA el diploma de especialidad alcanza cada vez mayor dimensión, hasta encumbrase como credencial de meritos para la reclasificación en el escalafón por meritos. ¿Será correcto? o demagógico-clientelar.

En el BAR-2011, se asignan dos puntos en el ítem Formación de Personal a las tutorías por Técnico Superior Universitario; en tanto que, se le asigna al proyecto comunitario un valor de 4 puntos, equivalente al de una publicación en revista especializada arbitrada no indizada, colocando así, a esta actividad del PDI por encima de las tutorías de técnico superior, lo cual, parece una evaluación arbitraria. Se incrementó en un 25% y 23%, respectivamente, el puntaje para las tutorías de maestría y doctorado, lo cual, parece un rebote de alto puntaje asignado al proyecto comunitario y discriminatoria para con los tutores de alta competencia académica como los tutores de posdoctorado y de especialidad. .

**Tabla III. ALGUNAS MODIFICACIONES INCONSISTENTES AL BAREMO DE LA VÍA TRADICIONAL DEL PEI-2011-ULA**

	2005	2011	% Inflación
<b>1. Grados Académicos Puntaje</b>			
1.1 Por grado de especialidad con tesis	4	6	50%
1.2 Por grado de maestría	6	10	67%
1.3 Por grado doctoral	10	16	60%
2.7 Por trabajo de ascenso de categoría por el Artículo 167 del Estatuto del PDI de la ULA. (Máximo de uno por convocatoria).	2	-	
<b>Formación de Personal.</b> Se valorará acta veredicto o informe final de aprobación. En caso de más de un tutor se les asignará a todos el mismo puntaje. <b>En caso de más de un tutor, se les asignará el mismo puntaje</b>			
Tutorías de:			
Técnico Superior Universitario.	-	2	
Licenciatura o informe de pasantía y plan de formación de instructores	3	3	
Proyecto de servicio comunitario	-	4	
Post-doctorantes u otros programas de formación de investigadores y Especialidad.	6	6	
Maestría.	8	10	25%
Doctorado.	13	16	23%

### Algunos Aspectos de la Evolución de la Numeralia del PEI-ULA

De acuerdo a las cifras oficiales del CDCHTA-ULA, las distintas convocatorias al PEI, desde 1995 vienen mostrando cambios caracterizados por un incremento del número total de clasificados, variando de 409 en 1995 a 1.314 en este 2011 lo cual, arroja un incremento del 212%, en tanto que del 2005 al 2011 él fue de 31% y, entre 2009 y 2011 ese incremento fue del 0,76%, lo cual, evidencia un estancamiento y punto crítico de la política de estímulo a los investigadores (Ver Figura 1), donde se observa un evidente achatamiento de la curva de clasificados entre el 2009 y 2011, con un tope o punto crítico tanto en el porcentaje de clasificados con respecto al total de PDI activos (para el 2011, se consideró el mismo número de PDI activos que en el 2009), como en las cifras absolutas de ellos.

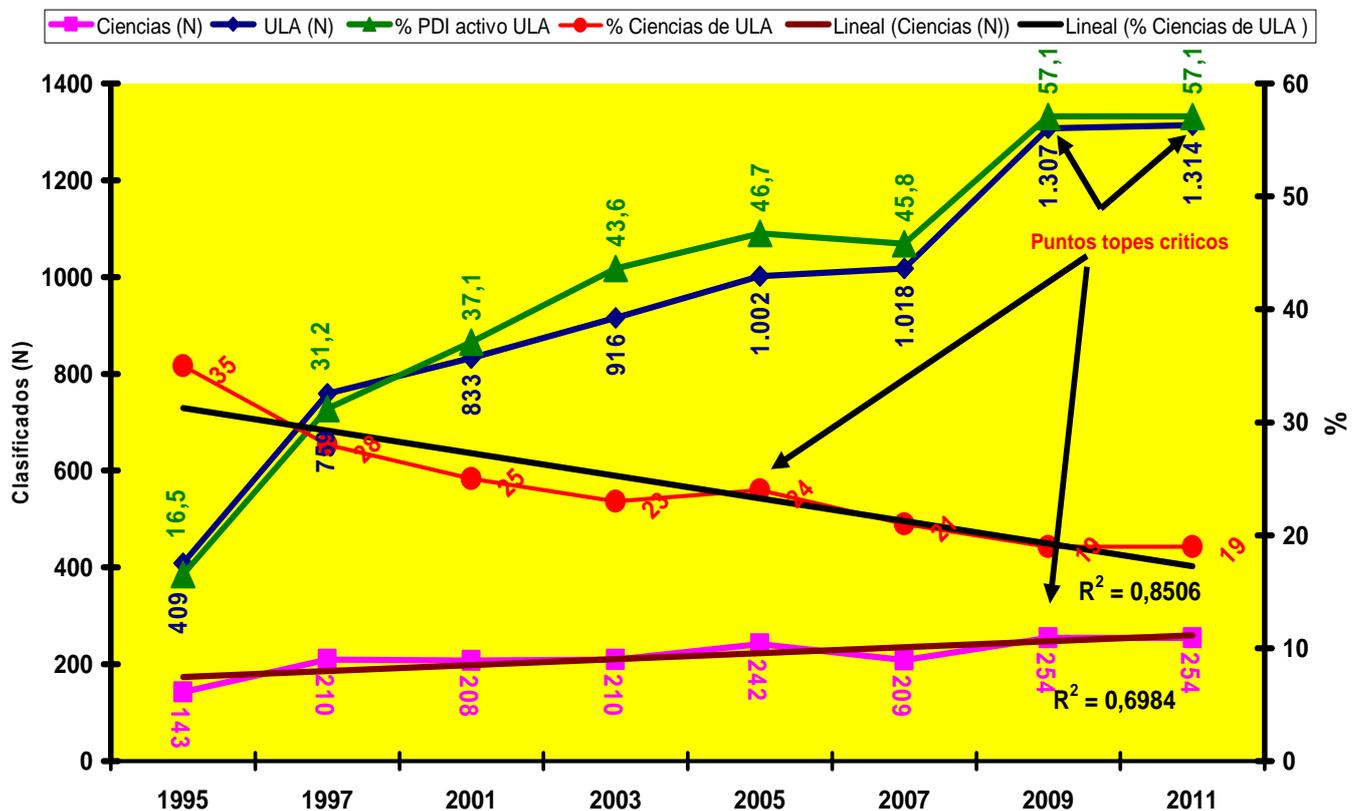


Figura 1.- EVOLUCIÓN EN CIFRAS ABSOLUTAS Y PORCENTUAL DE LOS CLASIFICADOS EN ULA Y CIENCIAS EN EL PEI-ULA 1995-2011

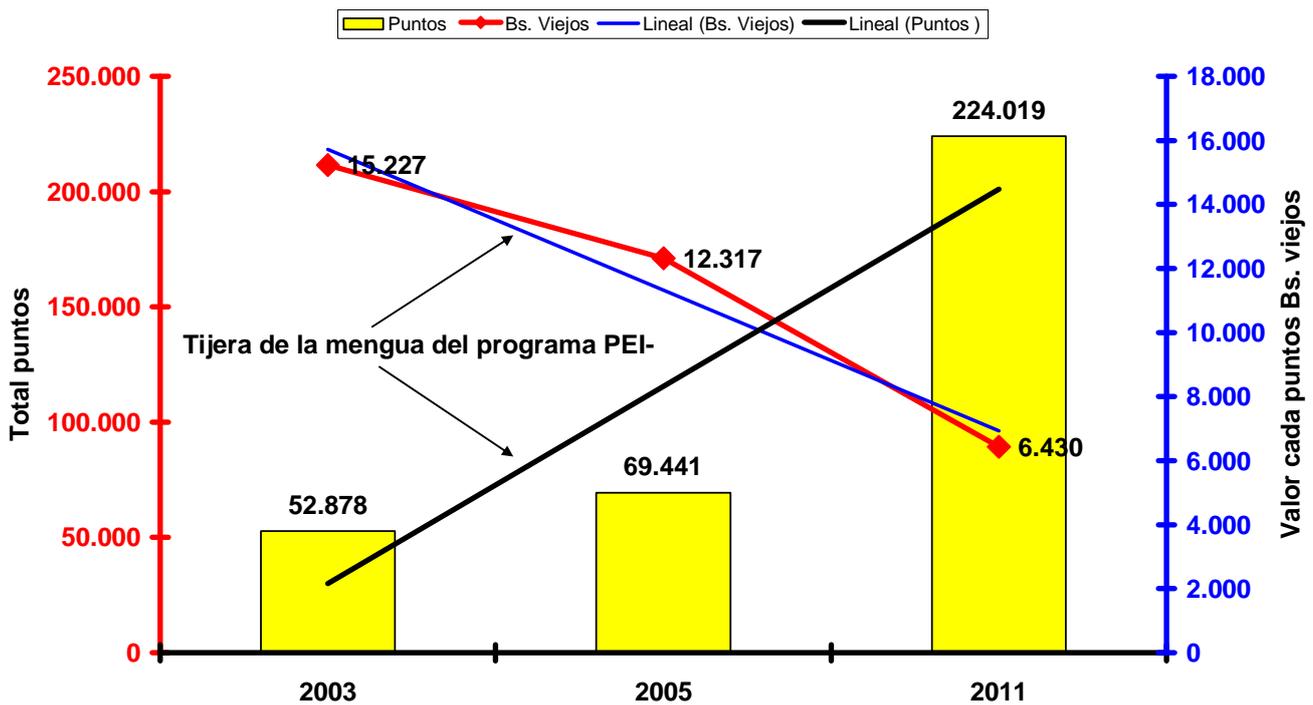
En cuanto a la Facultad de Ciencias, la misma Figura 1 muestra una tendencia a la disminución en el porcentaje de clasificados del total ULA (24%) y una tendencia al estancamiento en el número de clasificados de esa Facultad (254).

*Toca Techo, el Premio Estímulo al Investigador de la Universidad de Los Andes (PEI-ULA)*

Esta Figura 1, abre la posibilidad de analizar estas tendencias en otras facultades de tradicional participación en esta convocatoria a los investigadores de la ULA.

**Inflación de Puntos y Mengua de su Valor**

En la Figura 2, se observa el cambio del total de puntos acumulados en las convocatorias, 2003, 2005 y 2011, lo cual evidentemente es atribuible a importantes variaciones en el baremo de cada convocatoria, por que el porcentaje de cambio del total de participantes entre el 2003 (916) y el 2011 (1.314) fue del +44%, en tanto que, ese porcentaje de cambio en los puntos obtenidos fue de +324% (Figura 3); la media de puntos por participante fue 57 y 170 para el 2003 y 2011, respectivamente; medias que estiman un porcentaje de incrementos de +198%. Por otro lado, el valor en Bs. viejos del punto PEI, tuvo un cambio de -58% en el 2011 con respecto al año 2003; evidentemente, esta escandalosa disminución del estímulo crematístico es atribuible a la inflación de puntos y a la menor suma de dinero dedicada a este premio (Figuras 2 y 3). En la Figura 2 se grafica claramente la mortal tijera de esa mengua.



**Figura 2.- CAMBIOS EN EL TOTAL DE PUNTOS Y VALOR DEL PUNTO (Bs.) EN LAS CONVOCATORIAS PEI-ULA 2003, 2005 Y 2011**

Mengua de este premio, que ya habíamos advertido en el Mundo Universitario ([www.saber.ula/mundouniversitario](http://www.saber.ula/mundouniversitario)) Numero 19 en el artículo **La Verdad de la Mengua del Valor del Punto PEI 2005**; en esa oportunidad decíamos:

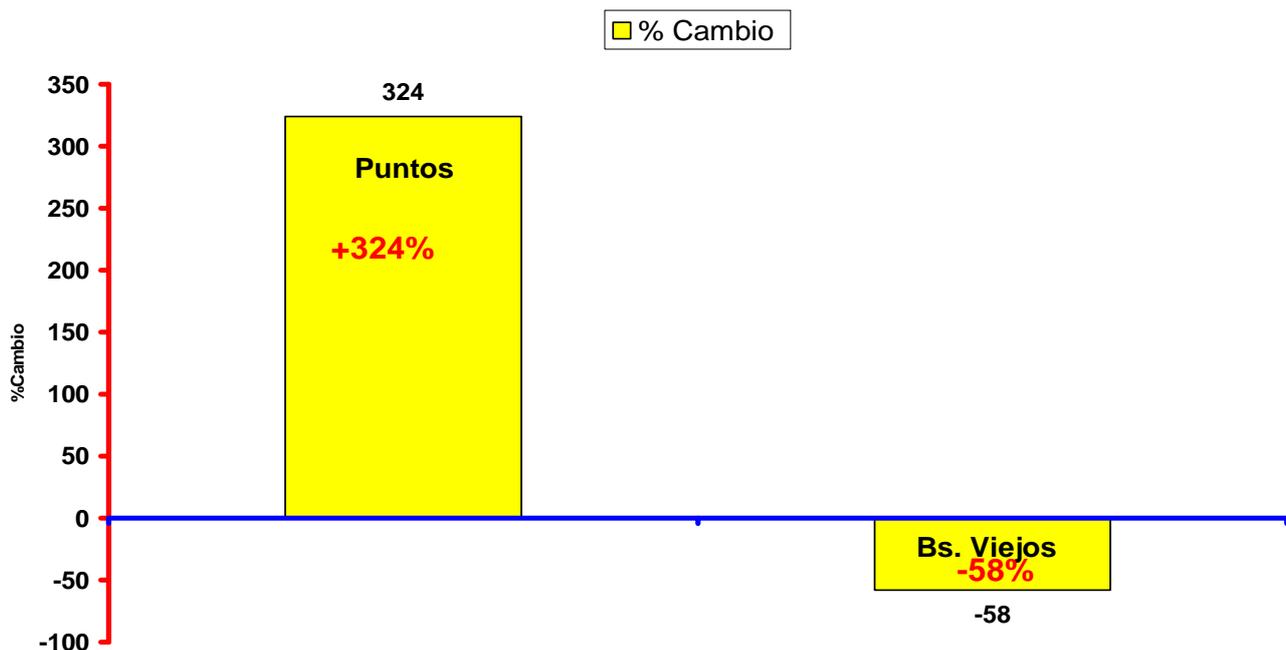
*Toca Techo, el Premio Estímulo al Investigador de la Universidad de Los Andes (PEI-ULA)*

*“Estos datos ponen en descubierto evidente la falta de coherencia sobre este asunto de “estimular” en monetario y la disminución de los recursos asignados. Se asignó menos dinero, a pesar de la campaña para incitar a que se participara, esta política es, por lo menos, un engaño que no cubrió las expectativas generadas en la misma campaña. Se sugiere que para el 2006, se le asigne al punto su valor en unidades tributarias ej. 1/4, 1/6, 1/2, 3/4, 2/3, 1, 1 y ½ ó mas unidades tributarias y, que represente un incremento con respecto al valor de 1995.*

*En este primer análisis, se nota claramente que el menguado valor del punto PEI de la convocatoria 2005 tuvo su origen en una disminución de los recursos asignados a ese premio.*

*Las causas no las conocemos, pero estos datos son indicadores de una consistente política de deterioro del valor del punto PEI que, en la convocatoria 2005 estuvo a la mitad del valor de la primera convocatoria en 1995. ¿Es esto una política de estímulo? “*

Advertencia y tendencia señalada antes de que los grupos hegemónicos comenzaran con su argucia de “presupuesto reconducido” desde el 2007, para ocultar el efecto de la falta de rendición de cuentas a la comunidad y el fondo de una política opositorista y sin creatividad en las cuestiones de investigación.



**Figura 3.- PORCENTAJE DE CAMBIO DE TOTAL DE PUNTOS Y EL VALOR DEL PUNTO PEI-ULA ENTRE LAS CONVOCATORIAS 2003 A 2011**

Advertíamos en ese mismo artículo:

*„ El CDCHT, se ha negado a abrir una agenda de lucha contra la pobreza y la seguridad alimentaria. Los grupos hegemónicos que dirigen la ULA se han apropiado de todos los espacios de la Institución para bloquear la lucha contra*

**Toca Techo, el Premio Estímulo al Investigador de la Universidad de Los Andes (PEI-ULA)**



*la exclusión, contra la pobreza y por la seguridad alimentaria, que, el gobierno nacional y el pueblo venezolano han definido como su único enemigo. Ello no es posible, la política del CDCHT debe cambiar, la ULA debe abordar la nueva realidad nacional.”*

Los sordos y ciegos grupos hegemónicos que se han apropiado de nuestra Bicentennial Universidad, no necesitan al oculista ni al otorrinolaringólogo, no les hace falta y sería inútil. ¿Para qué un ciego necesita un oculista?

Hoy, en Octubre de 2011, se puede decir que, al parecer, a los GH-ULA les satisface MÁS actualizar los viáticos en UNIDADES TRIBUTARIAS que el PEI.

### **Conclusiones**

Los resultados de la convocatoria PEI- 2011, mostraron la necesidad de cambios sustanciales adaptados a los nuevos lineamientos estrenados.

La política de investigación de la ULA diseñada al inicio de la década de los noventa ha llegado a su fin. Murió de mengua, a causa de los ciegos y sordos grupos hegemónicos que han mantenido la esencia de una política basada en el clientelismo y en el elitismo como fuentes de su poder.

Los resultados del PEI 2011, muestran un techo de acero que para superarlo hay que hacer cambiar de fondo..

Una nueva universidad con control social y comunal, democracia participativa y protagónica con revocación de mandato y presupuesto participativo, es la verdadera salida a esta universidad secuestrada y altamente impertinente, por su tendencia excluyente. .

**\*ULA-Trujillo**